SOMETASE A APROBACION CONGRESO ACUERDO SOBRE PRIVILEGIOS E INMUNIDADES DEL ORGANISMO

INTERNACIONAL

Acuerdo No. 7 de 13 de Mayo de 1977

Publicado en La Gaceta No. 122 de 3 de Junio de 1977

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

Acuerda:

Unico: Someter a la aprobación del Honorable Congreso Nacional, el ACUERDO SOBRE PRIVILEGIOS E INMUNIDADES DEL ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA, aprobado por la Junta de Gobernadores del Organismo Internacional de Energía Atómica el 1° de Julio de 1959.

Comuníquese: Casa Presidencial, Managua, Distrito Nacional, trece de Mayo de mil novecientos setenta y siete.- **A. SOMOZA**.- El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, **Alejandro Montiel Argüello"**.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/10961